

ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ATENCIÓN
A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA,

LOS RETOS DEL IMSERSO EN EL SIGLO XXI

PURIFICACIÓN CAUSAPIÉ LOPESINO
Directora General del Imserso

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, tiene como misión prioritaria articular las políticas sociales dirigidas a las personas mayores en nuestro país. Como Directora General del mismo quiero felicitar a la Fundación CASER para la Dependencia por los trabajos que viene realizando en favor de la autonomía y atención de este colectivo de personas y dar la bienvenida a esta nueva publicación "Actas de la Dependencia" que la Fundación nos ofrece. Un nuevo espacio de reflexión intelectual sobre los mayores y la dependencia que sin duda contribuirá al estudio, a la investigación y a la difusión de los temas relacionados con este nuevo riesgo social, vinculado con la mayor esperanza de vida y los avances de las tecnologías y de la asistencia sanitaria.

Las personas de 65 años y más son, según datos de enero de 2009, 7,8 millones, lo que representa el 16,7% de la población total. Si a este dato unimos que el crecimiento medio anual de este grupo de población ha sido superior al 3% en las últimas décadas y que,

según las proyecciones demográficas, se mantendrá por encima del 2% hasta mediados del presente siglo, nos percataremos de la importancia presente y futura de diseñar y promover políticas que respondan a la realidad social de este grupo de población, a sus necesidades y deseos.

Si hay un grupo que ha cambiado su forma de vida y sus expectativas en los últimos años es el de las personas mayores de 65 años. Sólo el hecho de tener ante sí más de 20 años de esperanza de vida hace que sus anhelos sean diferentes a los de generaciones anteriores de la misma edad.

La prolongación de la vida es un logro de nuestra sociedad sin duda favorecido por los avances sanitarios pero también sociales, que han permitido mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas, siendo muy importantes, en este sentido, tanto la seguridad económica que permite el sistema de pensiones como los servicios de atención y cuidado garantizados en la ley de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.

La situación actual muestra un panorama mucho más rico y diverso de las personas mayores. Frente a la imagen estereotipada de alguien que una vez se jubila requiere cuidados, las personas mayores de hoy mayoritariamente disfrutan de buena salud y tras su jubilación emprenden una nueva etapa en su vida que sigue siendo activa, incluyendo proyectos que en muchas ocasiones tuvieron que dejar aparados por compromisos laborales o familiares, proyectos de voluntariado, participación, educativos o culturales. Sus vidas son tan diversas como lo es el perfil de las personas cuya edad supera los 65 años.

Por otro lado, debemos de reconocer que en las cohortes de edades más avanzadas, y especialmente a partir de los 80 años, el porcentaje de personas con problemas de autonomía personal se eleva y, paralelamente, las situaciones de dependencia.

Pues bien, los grandes retos de las políticas sociales promovidas desde el Imserso pivotan en torno a las necesidades de esa realidad diversa de las personas mayores situando nuestro gran objetivo en la calidad de vida de nuestros mayores sea cual sea su situación. En este momento es fundamental la línea de actuaciones dirigidas a promocionar el envejecimiento activo para todas las personas mayores porque todos y todas, independientemente de sus circunstancias, tienen la posibilidad y el derecho a participar, educarse, formarse, disfrutar del ocio, en definitiva vivir de acuerdo con las propias capacidades.

La otra gran tarea del IMSERSO es el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia. Si bien la dependencia tiene

una incidencia fundamental en las personas mayores (más del 75% de las personas en situación de dependencia tiene más de 65 años) nuestro trabajo es clave en la línea de la atención a las personas de todas las edades.

El IMSERSO coordina el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia para todas las edades y para todas las personas, lo que es sin duda un reto fundamental para la definitiva configuración del Estado del Bienestar en nuestro país.

Durante el año pasado en el IMSERSO hemos trabajado duro para avanzar en estas áreas de actuación. A finales de abril, durante el periodo de presidencia española de la Unión Europea, el ministerio de Sanidad y Política Social, por medio del Imserso, organizó un Congreso sobre Envejecimiento Activo en Logroño al que acudieron representantes de los países miembros de la Unión al más alto nivel, con quienes compartimos la misma realidad del envejecimiento de nuestras poblaciones.

En los días que duró el Congreso quedó constatada la importancia de trabajar conjuntamente dentro del espacio europeo y cada país, en base a sus propias características, en favor del envejecimiento activo; es decir, en pro de que los ciudadanos y ciudadanas seamos capaces de vivir el mayor tiempo posible y en las mejores condiciones de salud y bienestar. Y siempre, dentro de los parámetros del concepto de envejecimiento activo definido por la Organización Mundial de la Salud: *“el proceso de optimización de oportunidades de salud, participación y seguridad con el objetivo de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen”*.

En el Congreso pudimos constatar cómo España tiene una experiencia importante y consolidada en el ámbito del envejecimiento activo, dado que las políticas sociales orientadas a promoverlo tratan de potenciar las capacidades de las personas mayores, llevando una vida productiva en la sociedad y en la economía, ya que el término “activo” se refiere a su participación en asuntos sociales, económicos, culturales y cívicos; no sólo a estar activos física o laboralmente.

Desde el IMSERSO tenemos el convencimiento de que podemos transformar en nuevas oportunidades para las personas mayores y para toda la sociedad lo que muchas veces se refleja como una enorme preocupación, el envejecimiento de la población. Es una cuestión de afrontar esta nueva realidad desde el compromiso con las personas y la apuesta por una sociedad inclusiva e intergeneracional, una sociedad pensada para todas las edades.

Tenemos una gran experiencia; hace ya veinticinco años que venimos ofertando programas que apuestan por un envejecimiento activo y que son un instrumento a favor del crecimiento económico y social. Un ejemplo son los programas de vacaciones para personas mayores, que han dado grandes beneficios para sus usuarios y usuarias, para su salud física y mental, y que a la vez son no sólo sostenibles, sino rentables, convirtiéndose en un yacimiento de empleo importante. Un modelo de enorme interés para muchos países.

Por otro lado, trabajamos intensamente en programas de innovación, investigación, estudio, debate, difusión y publicación sobre aspectos tan diversos como la participación social, el sistema de servicios sociales, el mo-

delo más adecuado de servicios y cuidados, el envejecimiento en el medio rural, personas mayores y su imagen en los medios de comunicación, relaciones intergeneracionales y viviendas accesibles para todas las edades; salud mental y exclusión social en personas mayores; el uso de las TIC para favorecer la vida independiente; la prevención e intervención de malos tratos; comunidades para todas las edades, ciudades de generaciones interdependientes, etc, etc...

Junto al Consejo Estatal de Personas Mayores, trabajamos para que quienes han superado los 65 años tengan voz en todos los foros.

En esta línea estamos trabajando intensamente en la elaboración del Libro Blanco del Envejecimiento Activo, un proyecto de análisis sobre la situación y el perfil de las personas mayores y de propuestas para afrontar el proceso de envejecimiento como una oportunidad de mejora tanto para la sociedad como para las personas mayores.

En el Libro Blanco del Envejecimiento Activo han colaborado más de treinta expertos y expertas que nos aportan su trabajo sobre aspectos diversos en relación a los temas de su especialidad. Además, contiene análisis realizados a partir de un barómetro sobre las principales opiniones de la población española sobre las personas mayores realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas en 2009; además, de una encuesta a la población mayor española para tener datos actualizados sobre su situación y la percepción que tienen de la misma.

En el mismo tratamos temas relativos a la realidad sociológica de los y las mayores, su

papel en la economía, su participación y el voluntariado, la salud, la actividad física, la educación a lo largo de la vida, la imagen y estereotipos, los derechos de las personas mayores, los servicios sociales a su disposición, la vivienda, el hábitat, las formas de vida y convivencia, el papel del cuidado, las relaciones intergeneracionales, y las diferencias de género. Son cuestiones clave para afrontar el proceso del envejecimiento.

Este Libro Blanco pretende ser un documento consensado y participado, por eso estamos haciendo un gran debate social en el que participarán las administraciones públicas, los interlocutores sociales, los colegios profesionales, y especialmente los y las mayores a través de sus organizaciones.

En resumen, queremos abrir un amplio debate sobre las oportunidades del envejecimiento para nuestra sociedad y la enorme aportación de las personas mayores al bienestar común. Para ello hemos estudiado el perfil y la realidad de los y las mayores de hoy y queremos proponer actuaciones que apoyen su calidad de vida.

Otra línea de actuación prioritaria del IM-SERSO, como decía antes, es la atención a las personas que se encuentran en una situación de dependencia.

Con la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, el Gobierno, el Parlamento, las Administraciones Públicas y los interlocutores sociales se hicieron eco de una necesidad ampliamente sentida: la de atender a los ciudadanos y ciudadanas para mantener su calidad de vida aun cuando necesitaran de cuidados de larga

duración, promoviendo condiciones que les permitieran mantener una vida autónoma el mayor tiempo posible y, en cualquier caso, incluso en los más graves, procurándoles un estatus digno facilitándoles las prestaciones y servicios necesarios.

La Ley acaba de cumplir su cuarto año y su despliegue paulatino concluirá totalmente en 2015, dado que es una norma de enorme calado con implicaciones transversales prácticamente en todos los ámbitos y sectores sociales.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia ha dado derechos, calidad y esperanza a muchas personas que hoy pueden tener una vida mejor. A principios de 2011 son más de 670.000 las personas que reciben prestaciones y servicios al amparo de esta norma; personas con gran dependencia y dependencia severa. El futuro es avanzar en calidad en la atención de estas personas y en la promoción de su autonomía personal, algo que además se ha visto reforzado en el catálogo de servicios y prestaciones para las personas en situación de dependencia moderada que se incorporan en el año 2011.

El Ministerio coordina, a través del Consejo Territorial de la Dependencia, el despliegue e implantación de la Ley en las distintas comunidades autónomas junto al gobierno de cada una de ellas, de manera que se vaya avanzando de forma armonizada en todos los territorios, garantizando a la persona en situación de dependencia unos mínimos de prestaciones y servicios de calidad viva donde viva o se encuentre donde se encuentre, ya que no debemos olvidar que esta Ley nace de los derechos de ciudadanía que asisten a

toda persona que sea ciudadana española. Con esta ley estamos consolidando este cuarto pilar, los servicios sociales, que por primera vez incorporan un derecho en todo el Estado tan importante como lo es el derecho a la educación, la sanidad o las pensiones, el derecho a la autonomía personal y al cuidado.

Actualmente, estamos trabajando en la evaluación de lo logrado hasta ahora, lo que nos permitirá hacer una reflexión colectiva sobre las mejoras a incorporar al sistema. No obstante, hemos de tener siempre presente que en los últimos años hemos dado grandes pasos en la construcción del mismo. Así, hemos avanzado en la información estadística con un acuerdo en el Consejo Territorial que incorpora nuevas variables; hemos mejorado el baremo y su aplicación con la complicidad de los y las profesionales; hemos avanzado también en el desarrollo del catálogo de servicios y prestaciones, incluyendo nuevos servicios como los de promoción de la autonomía personal.

Además, y siempre junto a las Comunidades Autónomas y contando con la aportación de los interlocutores sociales, las Administraciones Locales, y las organizaciones de personas mayores y de personas con discapacidad, hemos llegado a acuerdos relacionados con la participación económica de las personas beneficiarias, con la provisión de servicios de calidad, con la atención y el cuidado familiar, con el apoyo y la formación de quienes hacen tareas de cuidado, con los modelos más adecuados de financiación... En definitiva creo que estamos caminando en la creación de un sistema de atención con calidad para todo el Estado.

Sin duda podemos decir que hemos hecho un buen trabajo. Todos y todas hemos realiza-

do un ejercicio de responsabilidad, aunando esfuerzos, concitando sinergias, unificando criterios y poniendo siempre por delante el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas en situación de dependencia y su atención.

Esta Ley, probablemente sin pretenderlo, viene además a reforzar y a poner en práctica un nuevo método de trabajo en nuestro modelo de Estado actual respecto a un sistema, los servicios sociales, cuya planificación y gestión está transferida a las Comunidades Autónomas, a fin de garantizar un derecho de ciudadanía a las personas vivan donde vivan. Alguien podrá decir que hemos cometido algunos errores, sin embargo creo que es el momento de poner en valor el esfuerzo colectivo y el aprendizaje que esta ley aporta para el diseño y el desarrollo de nuevos derechos en el futuro.

En este proceso de interlocución, además el gobierno mantiene abierto un diálogo permanente con las entidades privadas, ya que siempre ha considerado que el sector privado tiene un papel fundamental en el desarrollo del Sistema de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, sus experiencias y opiniones son fundamentales, como lo son los servicios que ofrecen al sistema.

El sector privado es interlocutor y proveedor de servicios que garantizan calidad e innovación en un ámbito que crea un número importante de empleos y que está generando riqueza y bienestar para el conjunto de la sociedad en un momento tan difícil como el actual.

Por tanto, desde las administraciones públicas y desde la interlocución social tenemos el deber de seguir consolidando nuestro Estado del Bienestar, el sistema de servicios sociales y,

dentro de él, la red de servicios y prestaciones sustentada en la Ley, garantizando derechos para que todos los ciudadanos y ciudadanas en situación de dependencia vivan con dignidad y calidad de vida, y asegurando también nuestro propio derecho a esa misma atención si la necesitamos en el futuro.

Por último, quiero destacar que, junto al reto del envejecimiento activo y al reto de la atención a las personas en situación de dependencia, en este momento, el Imserso trabaja en dar respuesta a un reto de futuro más: la coordinación socio-sanitaria, cuya mejora, como es lógico, tiene un impacto directo tanto en la promoción del envejecimiento activo como en la red de servicios y prestaciones derivados de la ley de Dependencia.

Sin duda esta coordinación es un instrumento fundamental para procurar una atención integral y de calidad a las personas en situación de dependencia desde la utilización eficaz y eficiente de los recursos de los sistemas social y sanitario. Estamos obligados a buscar las mejores estrategias para garantizar la mejor calidad en la atención con los recursos a nuestra disposición.

Y porque hablamos de calidad en la atención, de innovación y de investigación tengo

que mencionar el desarrollo de los Centros de Referencia Estatal del IMSERSO, un proyecto de enorme futuro que será el núcleo desde el que queremos que crezca la Red de Centros y Servicios de Referencia Estatal del Sistema de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, que estamos trabajando como parte fundamental para impulsar la innovación, la investigación y la difusión de métodos y herramientas para una mejora permanente de la atención y que debe ser referente para el intercambio de experiencias, el impulso de nuevos proyectos y la formación de los y las profesionales del sistema.

Tenemos muchos retos, cada pequeño proyecto puede ser un gran aliado que inicia líneas de trabajo en nuestra gran tarea, la de contribuir en lo posible para que las personas mayores y en situación de dependencia tengan una vida con calidad porque vean garantizados todos sus derechos.

Unos derechos que deben orientar nuestra manera de afrontar el proceso de envejecimiento de la población, derecho a la salud, a la seguridad y a la participación, con todas las garantías, seguros de que con este trabajo estamos contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad para todas las edades y para todas las personas.